PROPUESTA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LOS CÓRDOBAS, 10 DE ABRIL DEL 2026

Doctora:
SAHIRLYS PEREZ REINA.
Gerente – E.S.E Camú Los Córdobas.
Municipio de Los córdobas.

ASUNTO: Presentación de oferta de prestación de servicios.

Atentamente me permito manifestarle mi interés en ser contratado por la **E.S.E CAMU LOS CÓRDOBAS**, y en atención a ello me permito presentarle la propuesta por usted solicitada, con el objetivo de gestionar o desarrollar las actividades relacionadas a continuación:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES BÁSICAS, PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA, SEGUIMIENTO A USUARIOS Y APOYO EN TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 000248 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

2. VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la presente propuesta es la suma de: **(DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 17.250.000)**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: La duración del contrato a celebrar será por el término de **CINCO (05) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO PLANTEADA: El valor del contrato a celebrarse podrá ser pagado en su totalidad EQUIVALENTES A LA SUMA DE **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450.000),** previa presentación de informe mensual de ejecución de actividades, cuenta de cobro, certificación bancaria y pago de la planilla de seguridad social.

5. COMPROMISOS U OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE – CONTRATISTA:

1). Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.**2).** Brindar trato humanizado a todos los pacientes, usuarios y a la comunidad en general que ingrese a la institución.**3).** Obedecer y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución y las diferentes autoridades sanitarias a nivel nacional y/o local (lavado de manos, uso de tapabocas, etc.).**4).** Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según lo indique la entidad. **5).** Presentar cuenta de cobro, acompañada de un informe donde indique el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, anexando las respectivas evidencias.

6). Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión durante el período de vigencia del contrato.**7).** Afiliarse y mantener al día el pago de sus aportes a la administradora de riesgos laborales durante el período de vigencia del contrato.**8).** Realizar buen uso y conservación de los bienes de la institución.**9).** Obedecer las disposiciones legales existentes en materia de archivo.

6. CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Son obligaciones específicas del contratista:

1). Informar a la población asignada las acciones que desarrollará el Equipo Básico en Salud en las Jornadas de Socialización al inicio de la operación en el Micro territorio asignado.
2). Apoyar en la construcción del mapeo y cartografía social en cada uno de los micro territorios asignados.
3). Realizar la caracterización sociodemográfica y ambiental, individual y familiar en cada uno de los micro territorios asignados, realizar el reporte mediante el diligenciamiento claro y sin enmendaduras del instrumento del Ministerio de Salud y Protección Social.
4) Realizar el seguimiento a los Planes de Cuidado Primario a nivel individual, familiar y su respectiva actualización en las herramientas y formatos destinados para este fin
5). Identificar personas no afiliadas al sistema de salud reportadas por cualquier integrante del EBS y gestionar el trámite de afiliación u otros trámites de aseguramiento en salud como movilidad, traslado o portabilidad.
6). Brindar acompañamiento y asistencia como AUXILIAR DE ENFERMERÍA en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU LOS CÓRDOBAS en el marco de la RESOLUCIÓN 0248 DEL 11 de febrero de 2026, para la valoración de los pacientes, aplicación de tamizajes y realizar acciones de promoción, prevención.
7). Apoyar en el direccionamiento de los pacientes a las entidades públicas y privadas que puedan atender demandas en salud, sociales, económicas y culturales de los hogares en los casos que la comunidad lo requiera.
8). Apoyar y garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a medicamentos, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas, servicios de apoyo terapéutico y demás suministros y servicios para garantizar la atención de nuestros afiliados que estén en control /tratamiento e inexistentes en la a la ESE.
9). Inducir a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
10). Apoyar en el traslado a instituciones de salud de personas que requieran remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
11). Realizar seguimiento a acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por otros sectores.
12). Realizar búsquedas activas de pacientes en todos los cursos de vida y gestantes y diligenciar los formatos respectivos.
13). Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario líder del equipo o al encargado de la supervisión del contrato.
14). Asistir a las diferentes Jornadas de capacitaciones programadas por la ESE
15). Documentar en los planes de cuidado de manera oportuna todas las gestiones realizadas para la prestación de los servicios de salud de la población de su micro territorio (promoción de la salud incluyendo apoyo a la lactancia materna, educación para la salud, prevención de la enfermedad, vacunación, toma de muestras de laboratorios, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas.

16). Cumplir con el cronograma de actividades de los EBS en el territorio/micro territorio.

17). Dar manejo adecuado a la información y hacer entrega de toda la documentación existente de manera física y/o virtual que se genere del ejercicio de sus funciones.

18). Las demás actividades derivadas de la naturaleza del programa y que contribuyan a la prestación efectiva del servicio público en salud de la E.S.E. Camú los Córdobas previamente coordinadas con el supervisor del contrato.

7. DOMICILIO: Como domicilio para la ejecución del presente contrato se fija en el Municipio de Los Córdobas, Córdoba.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. La propuesta integra los siguientes documentos:

* Propuesta acorde a las obligaciones, plazo y valor descritas en la invitación.
* Hoja de vida formato SIGEP II, diligenciada y descargada de la página SIGEPII (no se aceptan hojas de vida diligenciadas manualmente).
* Copia de la cédula de ciudadanía (clara y legible).
* Soportes de estudios de estudios.
* RUT actualizado (claro y legible).
* Diplomas o actas de grado de los títulos obtenidos, los cuales deben estar relacionados en la parte de formación académica de la hoja de vida SIGEPII.
* Tarjeta profesional (para el caso de profesionales administrativos y asistenciales).
* Certificados de experiencia laboral, los cuales deben estar relacionados en la parte de experiencia laboral de la hoja de vida SIGEPII.
* Formato de bienes y rentas diligenciado y descargado de la página web SIGEPII (no se aceptan formatos diligenciados manualmente).
* Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales (Procuraduría, Contraloría).
* Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
* Certificado de medidas correctivas (Policía Nacional).
* Certificado de afiliaciones salud y pensión o planilla cancelada del mes anterior.
* Certificado de examen de salud ocupacional.
* Certificación bancaria.
* Constancia de registro ante el RETHUS.
* Certificado de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual.
* Certificado de capacitación en soporte vital básico avanzado.
* Certificado de capacitación en humanización en los servicios de la salud.
* Certificado de atención a pacientes víctimas en ataques de agentes químicos.
* Certificado de capacitación en atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).
* Certificado de capacitación de atención en seguridad del paciente.
* Certificado de capacitación en gestión del duelo.
* Declaración de bienes y rentas función pública y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).

Atentamente:

CARMEN ISABEL MORILLO DIAZ
CC # 35.005.332 DE LOS CORDOBAS.